

5

ROBERTO CORTÉS CONDE

La economía argentina
en el largo plazo

*Ensayos de historia económica
de los siglos XIX y XX*

EDITORIAL SUDAMERICANA
UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS
BUENOS AIRES

IMPRESO EN LA ARGENTINA

*Queda hecho el depósito
que previene la ley 11.723*
© 1997, Editorial Sudamericana S.A.
Humberto I 531, Buenos Aires.

ISBN 950-07-1231-8

© 1997, *Universidad de San Andrés*

Índice de gráficos

<i>Gráfico I: Argentina 1875-1994. Tendencias de crecimiento</i>	18
<i>Gráfico II: PBI per cápita 1876-1994</i>	22
<i>Gráfico III: Evolución PBI per cápita 1875-1985. Argentina, Australia, USA</i>	24
<i>Gráfico IV: Evolución PBI per cápita 1875-1985. Argentina, Italia, Gran Bretaña</i>	25
<i>Gráfico V: Tendencias de crecimiento, varios países, por períodos</i>	27
<i>Gráfico VI: PBI per cápita (1875-1929). Argentina, Australia, Canadá, Italia, Reino Unido, Estados Unidos</i>	28
<i>Gráfico VII: Variaciones de precios. Promedios anuales por períodos 1880-1985</i>	39
<i>Gráfico VIII: Grado de apertura</i>	40
<i>Gráfico IX: Tesorería de la Nación y Buenos Aires, 1810-1834</i>	88
<i>Gráfico X: Tesorería de la Nación y Buenos Aires, 1810-1850</i>	90
<i>Gráfico XI: Ingresos provinciales 1824-1840</i>	98
<i>Gráfico XII: Tesorería de la Nación</i>	102
<i>Gráfico XIII: Banco de Buenos Aires, 1823-1826</i>	118
<i>Gráfico XIV: Banco Nacional, 1826-1829</i>	121
<i>Gráfico XV: Emisiones Casa de la Moneda, 1837-1861</i>	122
<i>Gráfico XVI: Oferta monetaria y premio del oro, 1823-1852</i>	123
<i>Gráfico XVII: Banco Provincia de Buenos Aires 1855-1858</i>	128

<i>Gráfico XVIII: Banco Provincia de Buenos Aires, 1864-1880</i>	129
<i>Gráfico XIX: Banco Provincia de Buenos Aires, 1880-1891</i>	130
<i>Gráfico XX: Banco Nacional, 1873-1879</i>	132
<i>Gráfico XXI: Banco Nacional, 1880-1891</i>	135
<i>Gráfico XXII: Billetes, notas, reservas (1869-1876)</i>	186
<i>Gráfico XXIII: Notas y premio del oro 1884-1900</i>	190
<i>Gráfico XXIV: Billetes emitidos y premio del oro</i>	191
<i>Gráfico XXV: Oferta de dinero y premio del oro</i>	192
<i>Gráfico XXVI: Precios Argentina-Gran Bretaña, 1882-1912</i>	195
<i>Gráfico XXVII: Producto industrial 1875-1935</i>	208

II

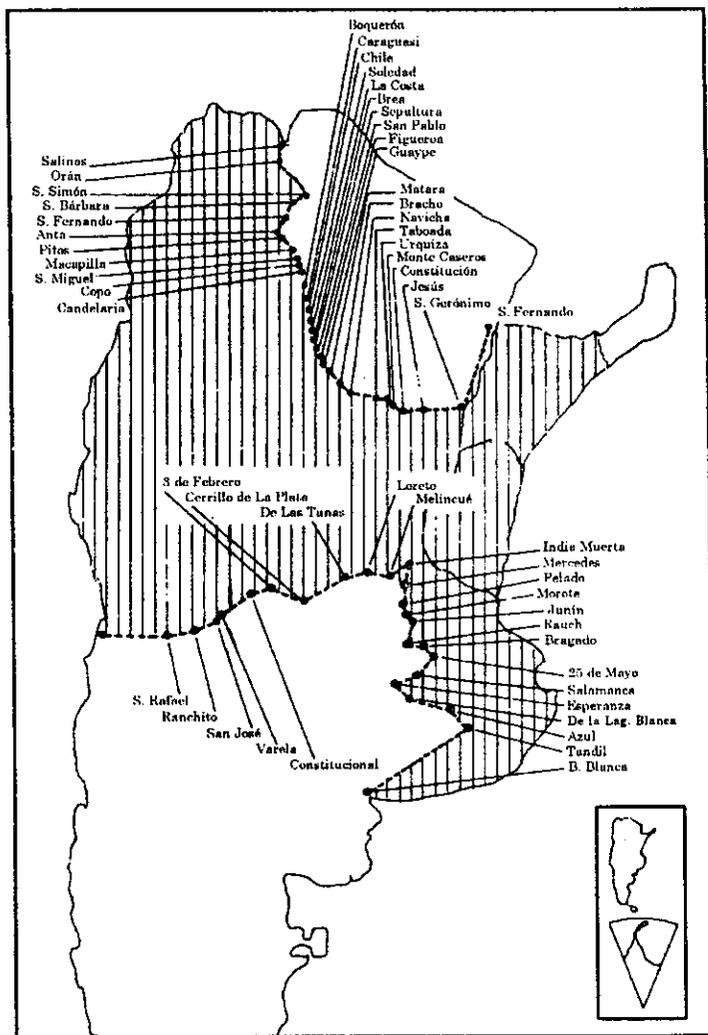
La formación de mercados en la frontera

En distintos momentos del siglo XIX se expandió el territorio argentino efectivamente ocupado. Lo que se llamó la frontera pasó durante la mayor parte del período colonial y el siglo XIX por una línea que cruzaba el país desde los Andes hasta el Atlántico y unía, aproximadamente, San Rafael (Mendoza), Río Cuarto, La Carlota y Fraile Muerto (Bell Ville) en Córdoba, Melincué en Santa Fe, recostándose luego, al llegar a Buenos Aires, hacia el sur, por Junín y el río Salado. Las zonas más antiguas, el Norte y el Centro, tuvieron poblaciones prehispánicas y asentamientos más tempranos. Aunque existieron desplazamientos de las fronteras en el siglo XVIII, especialmente en Buenos Aires, los más importantes ocurrieron en el siglo XIX, con las dos campañas al Desierto, la de Rosas en 1833 y, principalmente, con la de Roca en 1880.

Con esta última se incorporó un enorme volumen de tierras a la actividad económica.

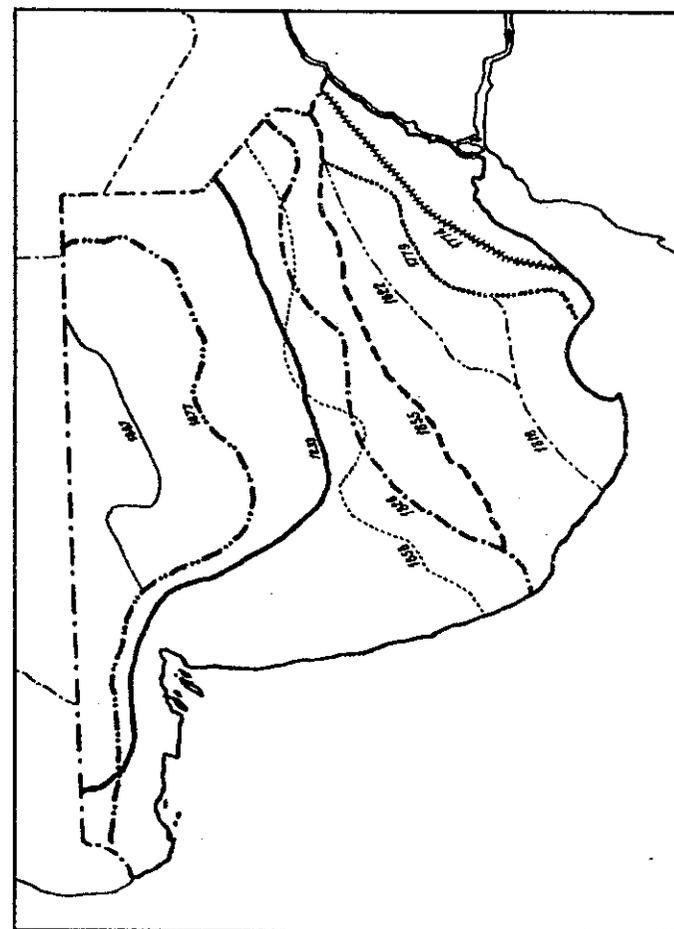
En los mapas siguientes se indican la línea de fronteras y sus sucesivos desplazamientos, y en el cuadro se muestra el volumen agregado de tierras en cada uno de ellos.

MAPA I
LÍNEA DE FRONTERAS. 1864



Fuente: Cortés Conde, Roberto: *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

MAPA II
MOVIMIENTO DE FRONTERAS EN BUENOS AIRES



Fuente: Cortés Conde, Roberto: "La expansión ganadera", en *Desarrollo Económico* N° 29, vol. 8, abril-junio 1968.

CUADRO 3
Expansión territorial de las provincias de la zona pampeana, superficie en km².
 Provincia de Buenos Aires, 1779-1914;
 zona pampeana, 1855-1914.

Provincia	1779	1855	1867	1876	1890	1914
Buenos Aires	20.970	88.667	116.667	236.628	311.196	306.830
Santa Fe	—	24.100	57.000	82.585	131.582	134.327
Entre Ríos	—	77.079	77.079	77.079	75.137	78.330
Córdoba	—	150.000	150.000	150.000	174.768	168.152
La Pampa	—	—	—	—	144.919	144.183
Total zona pampeana	—	339.846	400.746	546.292	857.902	832.322

Fuente: Cortés Conde, Roberto: *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

La ocupación, el poblamiento y la explotación de tierras de una magnitud tan grande tuvieron un fuerte impacto en el mercado, en la economía y en la sociedad.

Ese fenómeno tuvo algunos rasgos particulares. En primer lugar, la mayor expansión territorial se produjo en un breve espacio de tiempo, en la década de los ochenta. Por otra parte, en una proporción importante, la zona ocupada se convirtió en la región más rica del país, la pampa húmeda. Allí no existieron asentamientos previos, ni población, ni estructuras definitivamente conformadas. La mayor parte de los indígenas que la recorrían eran araucanos, indios nómades provenientes de Chile que, con el desplazamiento militar, abandonaron esos territorios y volvieron detrás de la cordillera. No existió presión de población desde el interior de la frontera. Las nuevas tierras fueron pobladas en su mayoría bastante más adelante por agricultores que venían de Europa. De hecho en ellas surgió una sociedad prácticamente nueva.

Junto a una abundante literatura descriptiva, el debate sobre la frontera en Argentina residió más específicamente en determinar si en los nuevos territorios habían funcionado los mercados.

El argumento que prevaleció por mucho tiempo sostenía que el acceso a la tierra estuvo limitado, por razones legales o económicas, al grupo de antiguos y grandes propietarios y que por ello existieron barreras de entrada al mercado. Se sostuvo que a falta de una legislación, como el *Homestead Act* de Estados Unidos y Canadá, los grandes propietarios que tuvieran el poder político y el manejo del crédito pudieron controlar la oferta de tierras. Esto fue sostenido, entre otros, por dos reputados historiadores norteamericanos, James Scobie y Carl Solberg. El primero, en su ya clásica *Revolution on the Pampas* afirmó: "Un examen en general de las políticas sobre tierras, inmigrantes y tarifas muestra que el gobierno argentino tenía un interés poco duradero o efectivo en el desarrollo agrícola del país. Fracasó en el intento de adoptar una política racional sobre tierras antes de que los dominios públicos disponibles pasaran a manos privadas... Fracasó en atraer o brindar oportunidades a los inmigrantes para establecerse en la tierra..."¹

Más adelante Solberg, comparando Argentina y Canadá, dijo: "Una de las diferencias fundamentales entre Argentina y Canadá es el papel que juega el Estado en el desarrollo agrícola... El gobierno canadiense actuó desde temprano y de manera decidida para abrir y colonizar las praderas, mientras que el argentino se confió en una política de *laissez faire* para desarrollar las pampas... Desde una fecha temprana Canadá adoptó una política de explotaciones familiares (*homestead*) que hizo muy accesible la tierra. Como resultado de esto las pequeñas explotaciones de propiedad de un solo dueño caracterizaron la tenencia de la tierra. En Argentina el gobierno nunca planeó esta clase de programa de distribución masiva de la

tierra... Como consecuencia, en las pampas la tierra permaneció concentrada primariamente en manos de un pequeño grupo de ricos y poderosos propietarios. La mayor parte de los granjeros de las pampas eran arrendatarios².

Se dijo también que las limitaciones en el mercado de tierras habrían influenciado, además, en el mercado de trabajo. Cientos de miles de agricultores desplazados desde Europa, buscando trabajar la tierra, se encontraron con que había poca oferta, ya que la mayoría estaba distribuida en grandes propiedades concentradas en escasas manos³. El mercado de trabajo, afectado por la falta de oportunidades en el agro, se encontraba en permanente desequilibrio. Se concluyó que en la Argentina existió, entonces, una oferta excedente de trabajo y una demanda excedente de tierras. Esas condiciones se habrían reflejado en altos precios para la tierra y bajas remuneraciones para los trabajadores, lo que habría hecho perdurar por razones económicas las barreras de entrada al mercado. Finalmente la oferta excedente de trabajo rural se volcó hacia el sector urbano presionando allí a la baja de los salarios.

Hace bastante tiempo en una serie de trabajos⁴ se ofreció un punto de vista diferente y, al explicar las peculiaridades de ese proceso, se refutaron algunos de esos argumentos.

Queremos extendernos aquí en discutir cómo funcionaron los mercados y los cambios en la dotación de recursos que resultaron del movimiento de la frontera.

Aunque hay momentos distintos en los que ocurrieron cambios en la dotación relativa de factores, en un comienzo lo que caracterizó a la frontera fue la abundancia de tierras y la escasez relativa de trabajo. La población dispuesta a trabajar en la agricultura (provista principalmente por la inmigración) no aumentó con la misma rapidez que la oferta de tierras.

El mercado de tierras. Derechos de propiedad en la frontera

¿Pero cuál es la importancia de la frontera en la formación de un mercado de tierras?

Con la Campaña del Desierto, en 1880, el volumen de tierras incorporadas a la actividad económica aumentó en unos 30 millones de hectáreas, casi la mitad de la oferta hasta entonces disponible. No se trató del descubrimiento de un recurso que ya existía, sino del aumento de la oferta de seguridad sobre derechos de propiedad. Durante la mayor parte de los siglos XVIII y XIX las tierras de frontera no se usaron por falta de seguridad, ya que los rendimientos de la ganadería extensiva (en las condiciones de las distancias, los transportes y los mercados) eran bajos y no justificaban el costo de poner en vigencia dichos derechos. En los movimientos tempranos de la frontera, el de 1820⁵ y también el de Rosas de 1833, se llegó a soluciones menos costosas que la ocupación militar, como el soborno a las tribus indígenas aliadas que establecieron un anillo de seguridad para los establecimientos ubicados en ambas costas del Salado. Circunstancias políticas, como la caída de Rosas, las guerras civiles y la del Paraguay, produjeron un retroceso de la frontera e hicieron menos seguros los derechos de propiedad hasta fines de los años setenta. El primer desplazamiento militar que aseguró esos derechos resultó de circunstancias de distinta naturaleza, tanto políticas como económicas, que posibilitaron esa empresa y justificaron incurrir en su costo.

Por un lado, hacia 1880 se consolidaba el Estado nacional. El gobierno central tenía mayor poder, entre otras razones porque contaba con un ejército nacional formado para la Guerra del Paraguay. Por otro, existía el temor de que Chile, la potencia del Pacífico Sur, quisiera volcarse hacia el Atlántico una vez ganada la guerra con Perú.

En los años 1860 y 1870 la expansión del ovino para la producción de lanas en las zonas antiguas ofreció beneficios mucho más altos que los del cuero. El aumento de los stocks ovino y vacuno produjo en esas zonas, el sobrepastoreo y la erosión de los suelos. La competencia entre ellos por las tierras viejas y la necesidad de responder a su crecimiento natural obligaron a buscar tierras nuevas de pastoreo para el bovino. Ello cambió el mapa agronómico de la provincia y presionó para que se llevara a cabo el desplazamiento militar hacia el río Negro, que terminó con la pérdida en cabezas de ganado y de vidas humanas que habían sido un fuerte obstáculo para poblar la frontera.

El movimiento de la frontera no ocurrió porque hubieran subido los precios (como fue el caso del Canadá), ya que tuvo lugar en un período de baja de precios agropecuarios. Tampoco se trató de un recurso que estaba en el dominio común y que, por ello, se depredaba, sino de la falta de vigencia de los derechos de propiedad en una frontera permanentemente amenazada por los malones. La demanda de esos derechos aumentó cuando se expandió el ovino en las zonas antiguas, una explotación que brindó mayores beneficios⁶. El precio de asegurar los derechos de propiedad —la operación militar— fue pagado, en parte, con la venta de las tierras; en otra, por los contribuyentes que también se vieron beneficiados por la mayor disponibilidad de bienes a menores precios ofrecidos por un comercio exterior en aumento.

También se ha dicho que quienes obtuvieron tierras en ese primer momento, por donación o por venta, pudieron hacer una pingüe ganancia (y apropiarse de la renta). Sin embargo, ellas estaban en lugares muy distantes de los centros poblados y tardaron muchísimo en valorizarse. Existió un errado optimismo en el gobierno sobre la magnitud de su demanda, lo que muchas veces determinó

que esas ventas fracasaran. El mercado puso durante un tiempo prolongado un precio bastante bajo a las áreas de frontera. Aparte de sus necesidades fiscales, al gobierno le interesaba “poblar” la frontera para disminuir los costos de mantener la protección. No pudo hacer esto sin desplazarla previamente.

El vacuno se trasladó hacia la frontera porque fue la explotación que tenía menores costos y limpió los campos de altos pajonales y pastos duros dejándolos en condiciones para explotaciones más rentables.

El dominio de la ganadería en las áreas de frontera. La demorada entrada agrícola

Generalmente se atribuyó a la deliberada intención de los grandes terratenientes (y a su poder), la monopolización de la oferta, el patrón de grandes extensiones ganaderas y la ausencia de agricultura familiar (*farms*) en las tierras nuevas. Por otro lado, se ha sostenido⁷ que la extensión en la nueva frontera de explotaciones de grandes dimensiones resultó de la disponibilidad relativa de recursos, de las características de los suelos, de la distancia a los mercados y los costos de transporte. La falta de población en las zonas rurales, la gran distancia a los mercados urbanos o externos, el enorme costo del transporte antes que llegara el ferrocarril, fueron, entre otras, algunas de las razones por las que no fue rentable la agricultura y sí, en cambio, la ganadería extensiva. Las nuevas tierras fueron ocupadas, “pobladas”, por vacunos que eran de hecho los personajes de la frontera⁸, porque en las condiciones de entonces no había otra explotación rentable. En la Argentina la palabra “poblar” se utilizó entonces para poblar con ganado.

El desplazamiento del ganado vacuno en 1881 hacia los partidos nuevos, inmediatamente después de la campaña militar, se advierte en el importante número de cabezas que en ellos se censan. (Ver el cuadro que sigue tomado de *El progreso argentino* [1979]⁹.)

CUADRO 4

**Cantidad de ganado vacuno por departamento, 1881
(zonas nuevas)**

Lincoln	140.585	Olavarría.....	192.789
9 de Julio	125.134	Coronel Juárez	265.673

Fuente: Censo de la provincia de Buenos Aires, 1881, pág. 342.

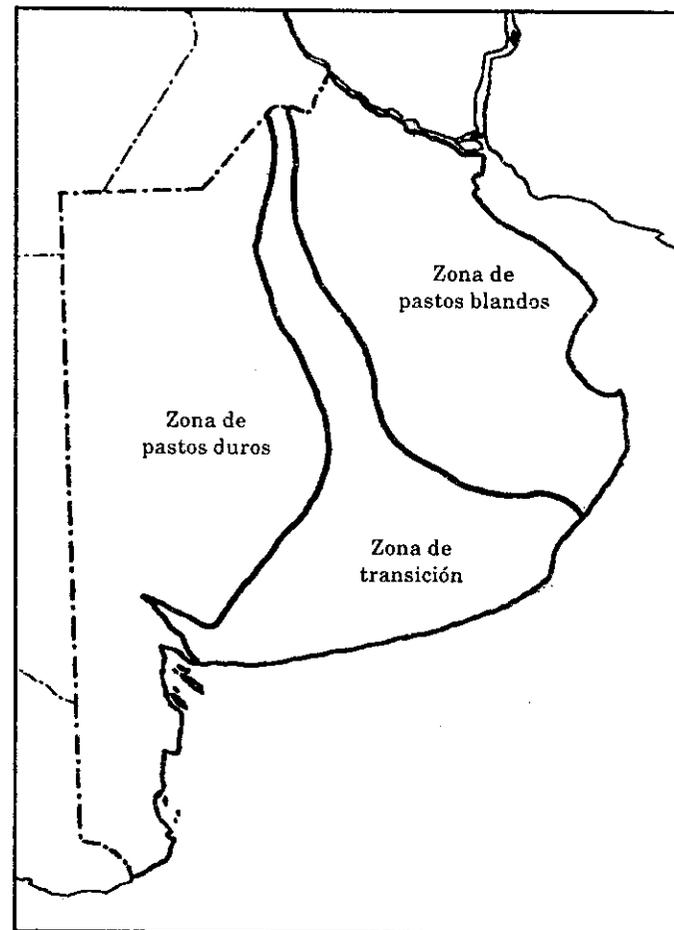
El ganado vacuno cumplió el papel de preparar las tierras para hacer posible la entrada de los ovinos y, más adelante, la siembra de cereales. En ciertos casos, se invirtió en ganado vacuno con ese propósito. Se lo dejó pastoreando varios años sin vender y luego se introdujeron las ovejas¹⁰.

Debe recordarse que el paisaje rural bonaerense antes de 1880 era muy distinto del que se conoce hoy. Las tierras de frontera eran vastas planicies cubiertas por altos pajonales, muchas veces con bajos pantanosos, que dejaban poca luz para la subsistencia de gramíneas, y por zonas de pastos duros que no comían las ovejas y que no estaban en condiciones para la siembra de cereales. La extensión del ganado ovino o de las labores agrícolas (incluyendo las pasturas para la ganadería productora de carnes) requirieron, primero, la preparación de los suelos. El ganadero comenzaba quemando parte del campo, y hacía entrar allí al rústico vacuno criollo que comía y pisaba los pastos duros, y deyectaba posibilitando así el crecimiento de los pastos blandos.

El mapa que se muestra a continuación —extraído del Censo de la provincia de Buenos Aires de 1881— mar-

ca los límites de las zonas de pastos duros y blandos, que coinciden en gran medida con la zona de fronteras.¹¹

MAPA III
LA EXPANSIÓN TERRITORIAL EN LA ARGENTINA



Fuente: Cortés Conde, Roberto: "La expansión ganadera", en *Desarrollo Económico* N° 29, vol. 8, abril-junio 1968.

Esto es lo que decía Scobie sobre la vegetación pampeana: "Los pastos eran la principal vegetación de las pampas. Los colonos españoles utilizaron la expresión 'pastos duros' para distinguir las múltiples familias de plantas duras perennes, incluyendo desde los altos matorrales de pastos pampeanos con sus sedosos penachos blancos hasta las gruesas matas del pasto de la puna. Los 'pastos tiernos' eran los tréboles, cardos, cebada de Indias, cola de zorro o mostaza importada accidentalmente por los españoles; éstos crecieron en todo lugar donde el ganado pisaba o andaba sobre pastos duros. El proceso fue ayudado por los grandes incendios, tanto intencionales como accidentales, que a menudo asolaron las pampas al final del verano, cuando los pastos duros estaban secos y prestos a encender... Alrededor de los años '50 del siglo pasado los pastos tiernos emergieron triunfantes en el área que va desde Buenos Aires hasta el río Salado..."¹²

La limpieza de los campos en las tierras nuevas tuvo un costo relativamente bajo para quien ya contaba con bovinos. No sucedió lo mismo —como muestra el caso citado por Míguez— cuando quien quería emprender el más redituable negocio ovino necesitaba adquirir los vacunos para preparar las tierras. El costo entonces requería una inversión importante (lo que también ha pasado inadvertido).

Más adelante, cuando aparecieron agricultores dispuestos a trabajar esas tierras, si las arrendaban pagaban por su preparación más que un *surplus* en el sentido de renta. Es decir, no se habría pagado por un don gratuito de la naturaleza sino por la incorporación de capital y trabajo.

Por otra parte, en las tierras de frontera existieron otros costos que tuvo el primer ocupante y que, seguramente, influyeron en el precio: la falta de seguridad y las pérdidas sufridas en la propiedad por bastante tiempo, el

aislamiento y la vida dura antes de la llegada del ferrocarril. Esto sin embargo es un *costo* y no es *renta*.

Los cultivos combinados. Una agricultura dependiente de la ganadería

La agricultura se difundió en la pampa bonaerense¹³, hasta entonces dedicada a la ganadería extensiva (cueros), sólo cuando la demanda de carnes obligó a cambios que, entre otras cosas, requirieron la implantación de pasturas permanentes.

El cambio desde la ganadería extensiva dedicada a los cueros requirió ajustes y una importante inversión. Una de ellas fue la implantación de pasturas para mantener la oferta alimentaria durante el invierno. La otra fue la compra de reproductores —que se importaban del Reino Unido— para mejorar la calidad de los rodeos y adecuarse a los gustos de la demanda. Todo ello implicaba inversiones cuantiosas en capital, reproductores e instalaciones ganaderas; y trabajo y capital, en la implantación de pasturas. Para reducir los costos se buscó un procedimiento que permitiera implantar pasturas a bajo costo. Ello se obtuvo ofreciendo en arrendamiento fracciones del establecimiento que se rotaban, con la condición de que al final del contrato se dejara implantada una pastura de cinco años, la alfalfa¹⁴ (se sembraba lino el primer año, trigo el segundo y el tercero generalmente maíz combinado con alfalfa). De ese modo el propietario lograba la implantación de la pastura sin incurrir en el costo del trabajo (un recurso escaso) y podía obtener además, según las circunstancias, un pago en especies o dinero por el arriendo —el agricultor sembraba la alfalfa al mismo tiempo que el maíz, lo que no le requería trabajo adicional.

Si hubiera sido hecha de otro modo, la implantación de la pastura habría requerido un desembolso significativo. El ganadero tuvo un objetivo más importante que la obtención de un pago en dinero. Su propósito era poner en condiciones el campo para la producción de carnes, que le rendiría un beneficio mucho mayor.

Los términos en los que el propietario y el arrendatario negociaron debieron depender de las disponibilidades relativas de los factores, tierra y trabajo, que ambos necesitaban. En realidad circunstancias muy variadas quedaron reflejadas en las condiciones de los contratos. En algunos casos fue el propietario, quien además de la tierra, contribuyó con mejoras, enseres o capital; en otros, el arrendatario quien dejaba las mejoras (la construcción de pozos en llanuras escasas de agua que cita Míguez), lo que debía estar descontado en el precio del arrendamiento. Otro fue el caso de los medieros que recibían el pago en especies, y que cuando se trataba de ovinos, les permitía contar con un capital en ganado con el que podían encarar su propia explotación comprando o, en todo caso, arrendando para ello tierras que abundaban y cuyo costo era menor.

Al tiempo en que apareció la demanda de carnes —gracias al frigorífico— existían millones de hectáreas en condiciones de implantar pasturas; en cambio, la oferta de agricultores para trabajarlas creció más gradualmente dependiendo de los flujos inmigratorios. Luego habría más interesados en obtener mano de obra que personas demandadas de tierras. Por ello los propietarios debían ofrecer el uso de sus tierras excedentes casi sin cobrar otro precio que el servicio de la implantación de la pastura.

Parece extraño, dadas las disponibilidades relativas de recursos, que fuera el arrendatario, quien, además de dejar la tierra sembrada con alfalfa, pagara todavía un arriendo. Pero si el agricultor efectivamente lo pagaba, ¿fue cierta la versión de que los mercados fueron muy imperfectos, con altas barreras de entrada, lo que forzaba a los agricultores a aceptar condiciones desventajosas?

Esa versión, que sostiene que los mercados no funcionaron, desconoce algunas de las características de la geografía de la pampa bonaerense, muy diferente en aquellas épocas de la presente.

Como mencionamos previamente, en las tierras pampeanas crecían altos pajonales y eran frecuentes los bajos pantanosos. El pastaje del ovino y las labores de siembra no eran posibles mientras no se llevara a cabo un trabajo previo de limpieza de los suelos, continuado, prolongado y por lo tanto costoso. Como lo señalamos, esas tareas fueron efectuadas de manera que ahorraron costos y, además, contribuyeron a aumentar la fertilidad de los suelos. Sin embargo, el método tuvo bajos costos para quienes tenían ya ganado vacuno, no así para quienes quisieran iniciarse en la explotación contando sólo con su trabajo.

Decía Holmberg que los pastos duros que alternaban con grandes pajonales ocupaban en 1881 prácticamente toda la Provincia de Buenos Aires y agregaba que, sin embargo, “con el incendio sucesivo y el continuo pasar del ganado, que estropeaba las matas de gramíneas, los pajonales desaparecieron y comenzó el dominio de los pastos tiernos...”¹⁵

Sólo cuando los campos quedaron limpios, después de pastar los vacunos, pudieron empezar los laboreos agrícolas. Existió luego un costo inicial para el agricultor, el de preparar la tierra modificando la vegetación pampeana. Ello requería un costo alto en tiempo y trabajo, o un capital en ganado, que haría la labor de limpieza.

Fueron los cultivos combinados, un método propuesto por un productor en 1892, Benigno del Carril¹⁶, los que permitieron la puesta en explotación para la agricultura de un volumen enorme de tierras ganaderas (y la implantación de pasturas para la ganadería).

Pero existieron otras circunstancias que, probablemente, hicieron que esas tierras fueran más buscadas que las exclusivamente agrícolas.

Una parece ser la mayor fertilidad de las tierras que recién se habían quemado y que nunca habían sido roturadas. La otra, que el sistema de rotación establecía que a los tres años se entregaba el lote con la pastura sembrada y se pasaba a sembrar otro no roturado, en el que se obtenían mayores rendimientos. Probablemente las diferencias de rendimientos estuvieron reflejadas en el precio del arrendamiento, descontando el servicio de dejar implementada la pastura. Esto explicaría por un lado por qué se pagaba un arriendo y la gran movilidad inicial de los arrendatarios.

Finalmente, los términos de intercambio entre el propietario y el arrendatario debieron tomar en cuenta: por un lado, la necesidad del propietario de mano de obra para implantar pasturas; por el otro, la abundancia de tierras y la escasez de mano de obra. Para el arrendatario, el hecho de que la tierra, aunque abundante, requería un trabajo de limpieza que sólo podía realizar la ganadería vacuna a bajo costo, y también de que las tierras no roturadas tuvieron rendimientos más altos en su comienzo, que se mantendrían si se rotaba el uso del suelo, lo que sólo podría ocurrir en una explotación combinada de agricultura con ganadería.

En definitiva, el agricultor dejaba implantada una pastura, pero el ganadero había preparado primero la tierra para que aquél pudiera entrar, y la rotación y el pastoreo le ofrecían mejores rendimientos. Los costos y beneficios marginales de esas prestaciones recíprocas deben de haber quedado reflejados en las relaciones de intercambio en los contratos de arrendamiento.

El mercado de trabajo

¿En qué condiciones se incorporó el trabajo al proceso productivo pampeano? Los productores lo hicieron, ¿como propietarios, como asalariados o en qué otra forma?

Una de las circunstancias más sorprendentes de la evolución agraria en la Argentina fue que, en las primeras décadas de este siglo, la gran mayoría de los establecimientos agrícolas no fueran explotados por sus propietarios. Esto no fue así en los comienzos de la expansión agrícola, como se desprende de los datos del Censo de 1895, especialmente si se los compara con los de 1914.

CUADRO 5
Régimen de tenencia, 1895 y 1914

Provincia	1895			
	Propiet.	Arrendat.	Medieros	Total
Buenos Aires	17.987 48.9%	14.947 40.6%	3.843 10.4%	36.777
Santa Fe	9.774 49.3%	7.448 37.6%	2.587 13.1%	19.809
Entre Ríos	9.743 68.6%	2.970 20.9%	1.484 10.5%	14.197
Córdoba	13.912 75.0%	2.438 13.1%	2.195 11.8%	18.545
Provincia	1914			
	Propiet.	Arrendat.	Medieros	Total
Buenos Aires	9.257 31.5%	16.809 57.2%	3.050 10.4%	29.386
Santa Fe	5.523 38.7%	7.360 51.6%	1.382 9.7%	14.265
Córdoba	3.183 28.0%	6.923 60.8%	1.282 11.3%	11.388
Entre Ríos	3.022 37.9%	3.772 47.3%	1.174 14.7%	7.968

Fuente: Censos de la República Argentina, 1895 y 1914.

¿A qué se debió este hecho?

Mientras que en la producción industrial, la inversión en un costo variable como el trabajo resulta en un aumento proporcional de la producción, en la agricultura no ocurre así porque existe un factor de riesgo (condiciones climáticas, etc.) que influye en el resultado final.

Con el arrendamiento, el propietario logró hacer compartir el riesgo. Lo hizo asociando al productor en el derecho al producto de la tierra que cedía por un pago en especie (una parte de lo producido), con lo cual ambos participaban del riesgo, o en dinero, donde el riesgo era asumido totalmente por el arrendatario. Para que este régimen le conviniera al propietario, más que pagar un salario, las condiciones del contrato debieron haber expresado el valor estimado del producto, menos el costo del trabajo y la prima de riesgo. Para el arrendatario, el ingreso que esperaba recibir debía ser mayor que el que obtendría de su trabajo, ya que incluía la prima de riesgo.

El arrendamiento permitió distribuir los riesgos y ahorró al propietario una inversión en trabajo que, a diferencia de los costos variables en la industria, no se reflejarían necesariamente —debido a circunstancias climáticas— en el aumento del producto (costo en el que se incurría aunque el producto aumente o no, casi con las características de un costo fijo).

Por otro lado, si la oferta de tierras hubiera sido totalmente elástica, al agricultor le convendría trasladarse y buscar aquellas en las que no pagara arriendo, salvo que las tierras arrendadas fueran de mejor calidad que las otras, o que estuvieran más cerca de los mercados y/o del ferrocarril o, finalmente, que el costo de entrada (la limpieza de los pajonales y pantanos) en las tierras nuevas fuera elevado y que no existiera en las que se ofrecían en arrendamiento.

Sin embargo, se cree más probable que las tierras mixtas fueran de peor calidad que las que podían destinarse exclusivamente a la agricultura, porque si no lo fueran se las dedicaría a ésta, donde los rendimientos por hectárea son mayores. Tampoco nada dice que las tierras en zonas ganaderas, más adelante mixtas, estuvieran más cerca del ferrocarril. Pareciera que, por el contrario, fueron las agrícolas las que se extendieron, primero, en zonas cercanas a los ríos y más adelante cerca de la red ferroviaria¹⁷.

El propietario, entonces, incluyó en el precio del arrendamiento el costo de la preparación de la tierra (que pudo realizar como un complemento de su actividad ganadera) y el arrendatario lo pagó porque le ahorró un costo importante y porque le permitió obtener más altos rendimientos.

Lo importante es tener en cuenta que esas zonas no fueran aptas para una explotación exclusivamente agrícola. Esto explica por qué todas las áreas hasta entonces ganaderas no terminaron destinándose a la agricultura. Por otro lado, la rotación (entre cultivos y pasturas) permitía rendimientos mayores.

Hay otra explicación para las preferencias del agricultor. Si hubiera adquirido un lote de tierra —aunque a un precio mínimo o nulo— se habría encontrado trabajando en una escala de explotación más pequeña, sin aprovechar plenamente el recurso que tenía en abundancia, la mano de obra familiar.

¿Renta económica en la frontera?

En los estudios del pasado económico argentino se le ha dado importancia al tema de la creación y apropiación de renta en la época de la gran expansión agropecuaria (1880). Como ya hemos visto se ha sostenido que, contra-

riamente a lo que habría que esperar, la tierra en la frontera no fue un bien libre, ni siquiera abundante. La transferencia de la propiedad rural del dominio público al privado después de la Conquista del Desierto—se dijo— permitió monopolizarla, impidiendo el acceso a los inmigrantes que querían trabajarla —los terratenientes se apropiaron así de la renta—. Decía Scobie: “La revolución en las pampas surgió en primer lugar de la economía pastoril de Buenos Aires y sólo secundariamente de las colonias de Santa Fe. Por esta razón, y si bien la nación prosperaba económicamente, la expansión agrícola subsiguiente no trajo consigo ninguna democracia de pequeños terratenientes y produjo pocas mejoras en el modo de vida rural”. “Resumiendo: no hubo una conquista real de estos campos de pastoreo por la gente que vivía y trabajaba sobre ellos. La Argentina cosechó entonces los resultados de un sistema de tenencia de la tierra desarrollado durante el período colonial y llevado adelante por Rosas y todos los gobiernos que lo siguieron. A pesar de los esfuerzos de ciertos estadistas, para trastocar las políticas terratenientes tradicionales, pocos representantes de la elite deseaban cambiar prácticas que les habían proporcionado riqueza y poder y que prometían rendimientos aún mayores para el futuro. Esta actitud había sido prefigurada por la recepción inicial poco entusiasta de las colonias agrícolas y su relegación a las zonas marginales y de frontera. Y si bien periodistas y políticos se pisaban los talones en su apuro por atribuir la prosperidad de los Estados Unidos a la legislación de afincamiento (*Homestead Act*), la aplicación de medidas de ese tipo en la Argentina resultaba ser un asunto bastante distinto. De este modo muy similar a la nueva riqueza incorporada por la Conquista del Desierto, de Roca, desapareció entre las manos de especuladores y grandes terratenientes”¹⁸.

Hace bastante tiempo sostuvimos que para que se generara una renta económica no bastaba que la tierra fue-

se inicialmente distribuida en propiedad privada. Por otro lado, una cosa es tener la propiedad de un activo (en este caso la tierra) que da el derecho a percibir los beneficios —y los perjuicios— que produzca y otra el precio de ese activo, que no depende de la propiedad sino de las condiciones del mercado.

Para que un factor perciba una renta, es decir un excedente (*surplus*), su oferta debe ser limitada. Marshall dijo que no se puede obtener excedente de la propiedad de los dones materiales cuando su oferta es prácticamente ilimitada. “El excedente del productor no es evidencia de la abundancia de los dones de la naturaleza sino de su limitación”.¹⁹

Para hablar de limitación de la oferta debía existir, por de pronto, demanda por tierras —demanda derivada de la de su producto— en relación con las condiciones de los mercados, la localización y naturaleza de las tierras, etc. e incapacidad de la oferta para satisfacerla. Ricardo se había referido a la situación inicial de abundancia de tierras: “En los primeros asentamientos de un país, cuando hay abundancia de tierras fértiles y ricas —de las que se requiere cultivar una pequeña porción para abastecer lo que la población existente puede demandar—, no habrá renta...”²⁰.

La renta —como renta económica, en el sentido ricardiano— aparece cuando existe un recurso fijo, la oferta es inelástica y se incrementa la demanda por su producto, con lo que aumentan los precios.

Se podría decir que se generaría renta siempre que:

a) la oferta fuera un recurso fijo. Pero, ¿se trataba, acaso, de un recurso fijo cuando se estaba expandiendo la frontera? La evidencia de la incorporación de varios millones de hectáreas al área en explotación durante unas cuantas décadas parece desmentirlo;

b) al haberse entregado las tierras públicas al dominio

privado, al tiempo de la Conquista del Desierto en 1880, éstas quedarán fuera del mercado y sus propietarios las dedicarán solamente a la ganadería (no a la agricultura). Pero, ¿no habría convenido a los propietarios destinar parcial o totalmente sus tierras a la agricultura, arrendándolas o vendiéndolas a agricultores? Si ello fue así la oferta de tierras no fue fija sino que debió aumentar;

c) hubiera existido una fuerte demanda de tierras por parte de campesinos. Pero, ¿había en 1880, al tiempo de la Conquista del Desierto, realmente demanda para cultivar tierras? ¿Era eso posible, dadas las condiciones naturales y las de los mercados? Recién entonces comenzaba la entrada de inmigrantes, la tierra era abundante y el trabajo escaso.

¿Fue la tierra, más adelante, un recurso fijo, cuando la continuada extensión de la red ferroviaria acercó los productos de tierras alejadas a los mercados y a los agricultores a ellas? ¿Es que existió renta económica en la frontera?

Dijimos que la renta, como excedente, aparece cuando hay un recurso fijo. Es decir, cuando aumenta la demanda, pero no la oferta del bien demandado, que no responde a la suba de los precios. El mayor precio, debido a la inelasticidad de la oferta, es la renta. En su versión clásica este concepto fue formulado por Ricardo cuando habló de lo que se paga por los poderes inalienables e indestructibles del suelo: "La renta es la porción del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de los 'poderes' originales e inagotables del suelo".²¹ Más adelante también Marshall se ocupó de la renta de la tierra, el ingreso de *free gifts* apropiados por el hombre, advirtiendo sin embargo que la teoría de la renta no es una doctrina económica aislada y que forma parte de la teoría general de la oferta y la demanda, y que en realidad se

trata de una continua gradación de la verdadera renta de esos *free gifts* a aquellos obtenidos de otras inversiones y mejoras²². También distinguió las rentas de escasez y las rentas diferenciales, aclarando que en cierto sentido todas las rentas eran diferenciales aunque —agregó— en ciertos casos "es conveniente estimar la renta de un agente particular mediante la comparación de su rendimiento con el de un agente inferior (tal vez marginal), cuando trabajan de modo similar con instrumentos apropiados. Y en otros casos es mejor ir directamente a las relaciones fundamentales de la demanda con la escasez o abundancia de los medios de producción de aquellos *bienes* para cuya producción el agente está disponible."²³ Pero añadió: "La renta pura en el sentido estricto del término apenas se encuentra: todos los ingresos provenientes de la tierra contienen más o menos elementos importantes que derivan de esfuerzos invertidos en la construcción de casas e instalaciones, en el drenado de tierras, etc."²⁴

La noción de renta (en el sentido ricardiano o en el marxista) ha sido usada en distintos estudios sobre el pasado económico argentino (y el desarrollo de la agricultura y la frontera) en dos versiones complementarias:

1. La versión de la renta generada porque la tierra es un recurso fijo, cuando aumenta la población y la demanda de alimentos y no hay más tierras. Ésta, sin embargo, no parece corresponder al caso de los países de frontera donde, por definición, el recurso no es fijo. En las últimas décadas del siglo XIX se incrementó en el mundo la oferta de tierras, al incorporarse las del continente americano, gracias a la baja de los costos de transporte (marítimos y terrestres). En realidad debiera distinguirse:

a) el proceso de incorporación de tierras americanas,

como frontera de Europa, con lo que el recurso tierras (europeas) dejó de ser fijo;

b) el continuo agregado de tierras en la frontera de los países americanos por lo que, mientras ésta se expandió, tampoco se trató de un recurso fijo. En Argentina la expansión horizontal continuó hasta finalizar la primera década del siglo.

En realidad la explicación ricardiana tampoco toma en cuenta el comercio internacional ni las innovaciones tecnológicas que permiten aumentar el producto sobre la misma dotación de tierras, con lo que el recurso deja de ser fijo.

Se ha sostenido, en el caso argentino, que la restricción de la oferta de tierras no se debió a factores naturales sino a la existencia de barreras de entrada al mercado. Así se dijo que quienes detentaron su propiedad (Scobie, citado precedentemente) pudieron restringir su oferta y lograr un precio mayor al alternativo. Esta explicación no toma en cuenta las específicas circunstancias argentinas antes advertidas.

Con respecto a ello, las características peculiares del poblamiento de la frontera, en *El progreso argentino* (1979) se mostró con una abundante prueba empírica:

a) que el problema en la Argentina hasta fin de siglo pasado no fue la falta de tierras, sino la escasez de trabajo. Las tierras abundaban y lo que era caro era la mano de obra. En consecuencia, los precios en la frontera (donde se habían repartido las tierras) fueron bajos y las dificultades de su explotación en unidades familiares agrícolas se debían a algunos de los factores mencionados.

b) que el mercado de tierras no tenía barreras legales ni económicas de entrada, y que, por el contrario, era muy activo.

c) que el alza de precios fue una circunstancia especial que se dio en tres años de la década de los 80. En los años 90, los precios cayeron y habría sido muy barato com-

prar tierras. Como negocio inmobiliario especulativo entre 1880 y 1900 la tierra fue, para muchos, un fracaso. Cualquier inmigrante que hubiera comprado tierras en la década de los 90 habría hecho, en cambio, un excelente negocio. Véase el caso de la firma Baring en las Estancias Curamalán que relata Míguez²⁵.

En cuanto a algunas de las otras peculiaridades de la frontera, en los párrafos precedentes hemos apuntado que, en un primer momento, se desplazó una frontera ganadera, porque en las condiciones de entonces no era eficiente la agricultura familiar.

Las tierras para agricultura en explotaciones familiares (la frontera agrícola) aumentaron una vez que se modificó el paisaje pampeano y se extendió el ferrocarril a las regiones más alejadas. El aumento del volumen de oferta de tierras fue grande y sostenido²⁶.

Por consiguiente, la oferta de tierras para agricultura tampoco fue fija, aunque no estuvo disponible desde el primer momento de la Conquista del Desierto. Más aún —como también explicamos— al propietario ganadero le debía resultar conveniente incorporar agricultores a sus establecimientos. Ello no sólo le permitiría implantar pasturas a bajo costo y aumentar el rendimiento de su explotación, sino que aumentaría el valor de sus activos (la tierra).

Lo que demuestra que la oferta en el mundo no fue limitada es que los precios de los productos agropecuarios a partir de los años 1880 no estuvieron en alza —lo que hubiera generado la renta (Ricardo)— sino que, por el contrario, bajaron hasta finales de siglo como resultado, precisamente, de la entrada de los cereales americanos (Estados Unidos, Canadá, Argentina) a los mercados mundiales. Esto produjo la crisis agraria en Italia y luego en España²⁷ expulsando del mercado a los productores europeos marginales.

Tierras había, lo que faltaba era mano de obra. En

esas condiciones, el precio del arrendamiento debió ser muy bajo. Pero aun, en un comienzo, al propietario le hubiera convenido vender al agricultor fracciones de su campo para cultivar, ya que así valorizaría las remanentes. Lo que parece no tener ningún sentido económico es que el propietario dejara tierras ociosas, esperando su valorización futura, cuando ésta dependía precisamente de la limpieza y el laboreo.

2. La versión de la renta diferencial, aquella que se genera como resultado de la productividad mayor de las tierras más fértiles, pareció a algunos que explicaba más adecuadamente el caso argentino. Decía Laclau: "Ahora bien, si el monopolio de la tierra determinó el surgimiento de la renta como categoría significativa dentro de la organización rural argentina, la renta diferencial al actuar como multiplicador de su magnitud la transformó en categoría clave. Pero la renta diferencial —surgida de los menores costos que benefician a su poseedor con elevadísimas ganancias— es plusvalía producida por el trabajador extranjero e introducida en el país en virtud de la amplitud de la demanda"²⁸.

Jorge Sabato, en un interesante trabajo que tiene otro objetivo, usa sin embargo un enfoque de algún modo similar al de Laclau. "El elemento básico y fundamental que habrá producido el desarrollo económico argentino en ese período está constituido por las ventajas comparativas de la región pampeana para la producción de bienes agrícola-ganaderos en el contexto mundial, lo que se habría expresado en la existencia de una renta diferencial de la tierra pampeana dentro del mercado internacional en el que ha quedado integrada. Consiguientemente sería esa renta diferencial la que engendraría en definitiva los excedentes económicos y la correlativa acumulación que se producen en el funcionamiento de la economía de la época." Agrega que "la renta de la tierra se origina en

la existencia de un monopolio de hecho... Por otra parte, la existencia de tierra de distinta calidad para producir una misma línea de productos da lugar a una renta diferencial en favor de las tierras que poseen mayores ventajas comparativas". Continúa diciendo que "con ser aceptables estas consideraciones teóricas contienen, sin embargo, una serie de supuestos que es necesario explicitar", aunque advierte que "esas observaciones no niegan que los excedentes más importantes de la economía derivaran de la realización de una renta diferencial teórica a escala internacional. Lo que sí plantea es quiénes y cómo se apropiaron de ese excedente."³⁰

El concepto de "renta diferencial", que tuvo una gran difusión, se basó en supuestos equivocados.

a) Primero confunde las "ventajas comparativas" con "renta diferencial". En el primer caso precisamente hay intercambio y especialización, y no renta, porque existe comercio.

b) Que la versión ricardiana de renta diferencial se da en ausencia de comercio, situación por la que pasó Inglaterra durante las guerras napoleónicas cuando, impedida la importación de granos, se debieron cultivar tierras de peor calidad para abastecer la demanda local. Es decir, cuando no se podían incorporar otras tierras fértiles por medio del comercio internacional. (Un recurso que gracias al comercio dejaba de ser fijo.)

c) Pero, sobre todo, la versión ricardiana supone que se incorporan tierras menos fértiles, que son las que determinan el precio del producto, "pues rentas constantes proceden del empleo de una cantidad adicional de mano de obra con un rendimiento decreciente... Cuando la tierra de inferior calidad se pone en explotación, el valor de intercambio del bruto producido se elevará, pues se requiere más mano de obra para producirlo." "Entonces, la

razón por la que el producto sube en valores comparativos es que se emplea más trabajo en la porción de la última porción obtenida, y no porque se paga la renta al terrateniente... El precio del maíz no es alto porque se paga renta, sino que se paga renta porque el precio del maíz está alto."³²

La renta aparece cuando aumenta la demanda y se incorporan tierras menos fértiles. Su mayores costos determinan el precio y la más fértil recibe un *surplus*: la renta.

Pero, como dijimos previamente, en el caso argentino y americano de fines de siglo pasado, ocurrió precisamente lo contrario, se incorporaron tierras mas fértiles que las europeas. El precio no lo determinaban las de peor calidad —que salían del mercado— sino las nuevas que eran mejores. A ello se debió la caída de precios entre 1873 y fines de siglo y la crisis de la agricultura en Italia, que condujo a la emigración. Las tierras marginales de peor calidad (las europeas) salieron del mercado provocando la crisis agrícola y la emigración de población rural.

Respecto de la existencia de renta diferencial de tierras de distinta calidad dentro del mismo país, debe recordarse que, en la medida en que la explotación agropecuaria fue orientada al comercio, quien compró tierras estimó el flujo de ingresos futuros que percibiría en relación con la calidad de cada una de ellas, por lo que esa diferencia fue descontada en el precio.

Otro sería el caso del primer ocupante, si es que tuvo la ocasión de elegir las tierras más fértiles. Esto, como hemos visto, en las áreas de frontera parece bastante dudoso. Además debe recordarse que las condiciones de vida y de trabajo de los primeros ocupantes fueron muy duras, lo que es también un costo a tener en cuenta. "El primer colono no ejercita un privilegio exclusivo... Experimenta muchas dificultades y hasta daños personales; y tal vez corre riesgos de que la tierra se vuelva infértil y que él

pueda tener que abandonar sus mejoras... Se ha empeñado en una empresa de riesgo que estaba abierta a todos, y su energía y buena fortuna le han dado una recompensa excepcionalmente alta... Así, el ingreso que espera que la tierra produzca en el futuro entra dentro de la estimación del colono y se suma a los motivos que determinan su acción... El colono considera su 'valor de descuento' como ganancias de su capital y como la paga por su propio trabajo, en el sentido de que sus mejoras han sido logradas con sus propias manos."³³

Extender el concepto ricardiano de renta diferencial al caso argentino de fines de siglo pasado, no sólo es una errada interpretación de Ricardo sino que desconoce el caso americano.

Cabría agregar que quizá fuera más adecuada la noción de la renta de localización de Von Thunen en el caso de las tierras que estuvieron cerca de donde se construyeron las líneas ferroviarias. Ello les hubiera ahorrado costos de transporte. Esto es cierto aunque, a lo largo del tiempo, esa renta también se disipó al descontarse en su precio de mercado.

NOTAS

¹ James Scobie, *Revolution on the Pampas, A Social History of Argentine Wheat*, Austin, Tx., University of Texas Press, 1964, pág. 131.

² Carl E. Solberg, *The Prairies and the Pampas, Agrarian Policy in Canada and Argentina, 1880-1930*, Palo Alto, Cal., Stanford Univ. Press, 1987, pág. 51.

³ Ricardo M. Ortiz, *Historia económica argentina*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

⁴ R. Cortés Conde, *El progreso argentino* (Buenos Aires, Sudamericana, 1979).